Marcos Paz.-0 7 FFB 2023

## VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Muntcipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-387/2023 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaria de Higiene y Barrido Municipal, se solicita la "Adquisición de contura vial e insumos para utilizar en la Zona I (Triangulo Municipal)".-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote N° 1: ciento veinte (120) latas de 20 litros color bianco con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).-

Lote N° 2: ciento veinte (120) tatas de 20 litros color amarillo con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 95.784,00).-

PROF. WILTON MACHI SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALIO Y DELEGACIONE MUNICIPAL DE TRADACIONE

MEANING SAMPLE MENT

REGISTR

Day Nº 617 Año 273 Folio 170

John

Lote N° 4: ciento ochenta (180) pinceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 373.356,00).-

Que et presupuesto oficial total es de pesos diez millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos doce con 00/100 (\$10.999.812,00).

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Goblerno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-44065737-GDEBA-DPPPMMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintíocho (\$ 937.628) se efectuarán en forma directa; de pesos novecientos treinta y siete mil seiscientos veintíocho (\$ 937.628) y hasta la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) mediante concurso de precios; de pesos cuatro millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos (\$ 4.688.472) y hasta la suma de pesos catorce millones sesenta y cinco mil trescientos treinta y uno (\$ 14.065.331) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones. EJERCICIO 202

LIBRO DE DECRETOS

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal Interino del Partido de Marcos Paz

## DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llamado a Licitación Privada.- Llámese a Licitación Privada N° 05/2023 para la "Adquisición de pintura vial e insumos para utilizar en la Zona I (Triangulo Municipal)". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.-

Que se necesita adquirir lo siguiente, a saber:

Lote Nº 1: ciento veinte (120) latas de 20 litros color blanco con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (\$5.265.336,00).-

Lote N° 2: ciento veinte (120) latas de 20 litros color amarillo con un presupuesto total estimado por este lote de pesos cinco millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y seis con 00/100 (55.265.336,00).

Lote N° 3: sesenta (60) rodillos de 50 mm de tela de poliéster de 229 mm tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 95.784,00).-

Lote N° 4: ciento ochenta (180) pínceletas dobles N° 40 de 101.6 mm de cerda tipo marca "El Galgo" con un presupuesto total estimado por este lote de pesos trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y seis con 00/100 (\$ 373.356,00).

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total para la adquisición es de pesos diez millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos doce con 00/100 (\$10.999.812,00).-

STENDENT GARATONANDO STENDENTS MUNICIPAL INTO

REGISTRO

Dec. Nº 674 Año 2023 Folico 177.

PROP NOTOF MACHINES SECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALÀS Y DEL SEACIONES MUNICIPIO DE MARLOS PAZ

Juthur

LIBRO DE DECRETOS

EJERCICIO 2023

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. Publicidad.- Invitese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha limite para la recepción de ofertas el día 23 de Febrero de 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTICULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 23 de Febrero de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- El presente decreto de llamado a licitación privada es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria de Higiene y Barrido, Srta. Cintia G. Marion.

ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Pre adjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación para la Licitación Privada N° 05/2023 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarias de Economía y Finanzas, Legales, y Subsecretaria de Higiene y Barrido.-

ARTÍCULO 8º .- De forma,-

AND THE STREET OF PARTY OF PARTY.

100001

PROMERCE MANAGES SECRETARIO DE ASIA SECRETARIO DE ASIA MUNICIPADOS MANCOS MUNICIPADOS MANCOS

REGISTRO

Dec. Nº 617 Anotota Folicoffa

- Justin